



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE BURGOS

##### SECCIÓN DE OBRAS

No ha sido posible notificar a D. Luis Carlos de Rozas Curiel los oficios de fechas 24 y 25 de octubre de 2013, correspondiente a los siguientes expedientes:

– Expte. 326/2001, en el que se pone en conocimiento la tramitación del procedimiento de restauración de la legalidad de las obras realizadas por Inmobiliaria Río Vena, S.A, para construir 65 viviendas, locales, trasteros y garajes en la parcela n.º 1 del Área de Transformación 8.20 del Plan General de Ordenación Urbana.

– Expte. 115/02, en el que se pone en conocimiento la tramitación del procedimiento de restauración de la legalidad de las obras realizadas por Inmobiliaria Río Vena, S.A., para construir 30 viviendas, trasteros y garajes en parcela n.º 2 del Área de Transformación 8.20.

– Expte. 185/03, en el que se pone en conocimiento la tramitación del expediente de restauración de la legalidad de las obras realizadas por Cooperativa de Viviendas Cuatro Olmos, S.C.L., para construir 15 viviendas protegidas, garajes y trasteros en la parcela n.º 3 del Área de Transformación 8.20.

Como consecuencia de lo indicado procede, de acuerdo con el artículo 59.5 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, hacerlo por medio de anuncio en el tablón de edictos y en el «Boletín Oficial» de la provincia de Burgos, concediéndose el plazo de diez días para que pueda examinar el expediente en la Sección de Obras del Excmo. Ayuntamiento de Burgos (3.ª planta, edificio sito en Plaza Mayor).

Burgos, 11 de diciembre de 2013.

El Secretario General,  
Juan Antonio Torres Limorte